

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000501

QUINTERO, 16 FEB. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 000457, de fecha 08 de febrero de 2016, por el monto de \$ 65.000 (Sesenta y cinco mil pesos) a favor de **PATRICIA XIMENA CARRERA CASTILLO**, por aporte económico por concepto de gastos exámenes médicos. 40.1-

2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 3. Del decreto, donde dice El cheque deberá ser extendido a nombre de "Patricia Cabrera Castillo" Rut: [REDACTED] quien rendirá documentalmente, debe decir El cheque deberá ser extendido a nombre de "Patricia Carrera Castillo". Rut: [REDACTED] quien rendirá documentalmente.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 000457, de fecha 08 de febrero de 2016, por el monto de \$ 65.000 (Sesenta y cinco mil pesos) a favor de **PATRICIA XIMENA CARRERA CASTILLO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- RGC/YGS/MKA/ANF/tsm